

martes, 06 de noviembre de 2007

Sector Universidad | Castilla – La Mancha.

### NUEVAS Y PRESUNTAMENTE ILEGALES ADSCRIPCIONES TEMPORALES Manido recurso de Gerencia para poner a quien quiere dónde quiere.

La Gerencia de la UCLM vuelve por sus fueros y se dispone a realizar un nuevo lote de adscripciones temporales. Hace poco se resolvieron 5 adscripciones temporales en el Campus de Albacete. Ahora, determinadas plazas del campus de Ciudad Real (1 N.22 en la UGEC, 1 N.18 en la UGAC y 1 N.22 en la UGE) se van a cubrir también por un procedimiento excepcional y se mantendrán en esta situación “sine die”, es decir, sin fecha de finalización.

CSI-CSIF ha solicitado en numerosas ocasiones regular este asunto para evitar abusos, irregularidades y discriminaciones. Gerencia accedió a tratarlo en mesa sindical y nunca lo hizo. También prometió un borrador y tampoco llegó a entregarlo.

Ahora, la Gerencia vuelve a hacer lo que quiere sin consultar a nadie, cambia su manera de actuar con respecto a los últimos años, plantea un plazo mínimo de presentación de instancias (5 días), realiza una difusión deficiente y vuelve a utilizar una fórmula de más que dudosa legalidad.

Os recordamos que en este mismo año 2007 la Gerencia recibió sentencia de los Tribunales que anulaban otra asignación provisional de funciones por no resultar ajustada a derecho; por ser ilegal.

Ahora, la Gerencia hace caso omiso de lo que dijo el Juez y vuelve a introducir un elemento ilegal en las convocatorias. La Gerencia no se entera o, lo que es peor, no quiere enterarse que un N.22 no puede ser ocupado por un Grupo D cuyo Nivel máximo por Ley es el 18 .....  
¿O en la UCLM sí?

Además, crea por su cuenta, sin negociar ni informar a los sindicatos, preferencias, prioridades y criterios de selección. Para más inri las convocatorias se resolverán por una Comisión de Valoración en la que no hay representantes de los trabajadores. En Albacete se resolvieron directamente por la Gerencia de Campus.

En definitiva, proceso irregular, no transparente, arbitrario y sin garantías. CSI-CSIF solicitará al rector la anulación de las convocatorias y, si siguieran adelante, recurrirá en los Tribunales las dos convocatorias del Grupo B.

#### ULTIMA HORA:

Nos acaban de comunicar que han salido dos nuevas adscripciones temporales para el Campus de Albacete y, que durante los próximos días, saldrán otras para Ciudad Real. **¿Serán las últimas?** Apostamos a que NO.



martes, 06 de noviembre de 2007

### CSIF PIDE ADAPTAR LOS GRUPOS DE LA RPT AL ESTATUTO BÁSICO

A la vista de cómo están saliendo las nuevas plazas en la UCLM y de la resolución que integra las Escalas de la Oferta de Empleo Público en los grupos de clasificación del Estatuto Básico, CSI-CSIF ha pedido al Rector la integración de todos los Grupos existentes en la actual RPT en los Grupos de clasificación del citado Estatuto Básico del Empleado Público.

CSI-CSIF lo pide para regularizar la situación y evitar disfunciones, a tenor de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Tercera que dice: “Transitoriamente, los Grupos de clasificación existentes a la entrada en vigor del presente Estatuto se integrarán en los Grupos de clasificación profesional de funcionarios previstos en el artículo 76”.

